



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-147-2019

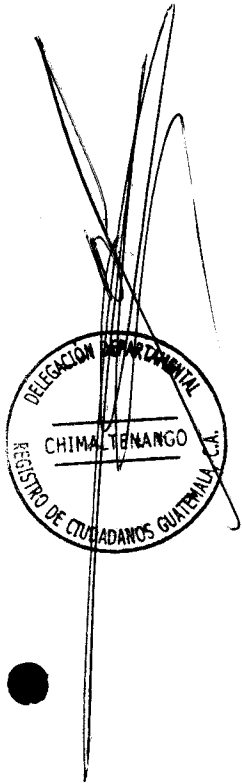
128

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **EDGAR ALFREDO GARCIA**, en calidad de representante Legal del partido político **PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO**, presenta el **10/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **10/03/2019**, del Municipio de **SAN MARTIN JILOTEPEQUE**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 1927**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **EDGAR HERNAN GALVEZ GONZALEZ** para el cargo de Alcalde

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Bb-147-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO** del municipio de **SAN MARTIN JILOTEPEQUE** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

CONSIDERANDO: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 02-03-2019 y registrada en acta numero 05-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 1927** de fecha **10-03-2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial y VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación.





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-147-2019

129

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 29 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

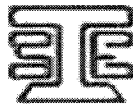
RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN MARTIN JILOTEPEQUE** del departamento de Chimaltenango del partido político **PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 1927** de fecha **10-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN MARTIN JILOTEPEQUE** del departamento de Chimaltenango por el partido político **PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO** encabezada por el señor **EDGAR HERNAN GALVEZ GONZALEZ** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) **NOTIFIQUESE:** y IV) Elévese el expediente numero **Bb-147-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 1927** de fecha **10-03-2019** del municipio de **SAN MARTIN JILOTEPEQUE**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



[Handwritten signature]

D.D.E. Wylmar Anibal Marroquin Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango

19:30:00



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-147-2019

130

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Bb-147-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS Once HORAS CON treinta y ocho
MINUTOS DEL DIA: Miercoles 13 DEL MES DE
Marzo DEL AÑO Doce mil diecinueve.

CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** Al señor: **EDGAR**

ALFREDO GARCIA, en calidad de representante Legal del partido político
PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO, LA RESOLUCION NUMERO
DD-RC-CHM-03-01-R-147-2019 DE FECHA **11/03/2019**, POR CEDULA Y

COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
Teresina Tanira De Leon Proda.

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

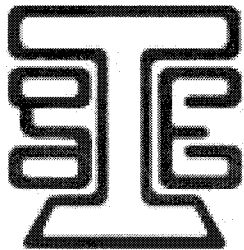
NOTIFICADO:

FIRMA:

NO. DE CUI:

2415897700312

NOTIFICADOR:



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1927

133

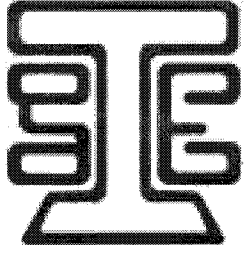
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*SAN MARTIN JILOTEPEQUE**

Organización Política PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO

Fecha y hora: 12 de marzo de 2019 08:32

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1685374190403	EDGAR HERNÁN GÁLVEZ GONZALEZ	1685374190403	20/11/71	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2977459560403	WALTER ISAIÁS OSORIO GUERRA	2977459560403	15/03/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1998283340403	MARÍA AMALIA XALÍN LEÓN DE ATZ	1998283340403	29/09/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1688689030403	DOMINGO JIATAZ SUT	1688689030403	28/11/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2497820060403	ANGEL SAUL DUARTE MARROQUIN	2497820060403	17/08/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2669235930403	SARBELIO AVILA MARTIN	2669235930403	19/11/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1814042140403	JUAN CUSANERO HERNÁNDEZ	1814042140403	30/03/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1617744900403	JUAN GABRIEL SUTUJ SARAVIA	1617744900403	28/12/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1606543270403	MARÍA NODBERTA LÓPEZ PEREZ DE JICHÁ	1606543270403	18/12/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	6	1887745990403	MARIA ROSELIA ARMIRA CULAJAY DE JACOBO	1887745990403	30/10/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	7	3483427560403	GUILLERMO BAJXAC PAR	3483427560403	10/01/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1793687960403	VICTOR OSWALDO YUCUTÉ CATÚ	1793687960403	16/05/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1935224110403	CONCEPCIÓN TUY CHOCOJ	1935224110403	08/12/46



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1927

134

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*SAN MARTIN JILOTEPEQUE**

null

Concejal Suplente 3

VACANTE

VACANTE

VACANTE

VACANTE